

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD
ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S.**

CERTIFICA QUE:

La empresa Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible Somos Rionegro S.A.S, certifica que no esta obligada a publicar las hojas de vida, conforme al numeral 3,14 de la MATRIZ ITA, establecido en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Ley 1712 de 2014.

Dicha exigencia aplica únicamente para la provisión de empleos de Libre Nombramiento y Remoción en la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. En este caso, al tratarse de una entidad territorial, esta obligación no resulta aplicable, dado que existen lineamientos específicos previstos en la normatividad vigente.

Lo anterior se sustenta en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, en sus artículos 2.2.13.2.4, y en la Ley 1581 de 2012, que regulan los procedimientos y condiciones para la gestión y protección de datos personales en entidades territoriales

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
Gerente General